

PREMIOS UCem EMPRENDIMIENTO UNIVERSITARIO XV EDICIÓN

Los Premios al Emprendedor Universitario de la Universidad de Cantabria, Premios UCem, nacieron con la vocación de fomentar el espíritu emprendedor en el ámbito de nuestra Comunidad Autónoma.

En su XV edición, los Premios pretenden consolidarse como una iniciativa clave en el apoyo al talento, la innovación y la explotación del conocimiento, contribuyendo de manera decisiva a la creación de empleo y al desarrollo económico y social de nuestra región. Para ello, se convocan de acuerdo con las siguientes BASES:

OBJETIVOS

Los premios UCem de la Universidad de Cantabria tienen como objetivos fundamentales potenciar, en el ámbito universitario:

- El surgimiento de ideas y proyectos innovadores de carácter empresarial.
- La creación y desarrollo de nuevas empresas.
- El impulso a la definición de proyectos empresariales.
- La consideración del autoempleo como una opción viable para la inserción laboral.
- El favorecimiento de la creación de empleo.
- La promoción de la cultura emprendedora.

DESTINATARIOS

El certamen está dirigido a todos los estudiantes de cualquier titulación de la Universidad de Cantabria que estén cursando sus estudios o los hayan finalizado en los últimos seis años.

Los proyectos podrán ser presentados por personas físicas, tanto de forma individual, como en grupo.

Los proyectos presentados deberán suponer iniciativas viables para la creación de una empresa en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Cantabria.

CATEGORÍAS DE PREMIOS

Se establecen tres categorías de premios.

La primera, tendría como objetivo premiar a proyectos cuyo grado de desarrollo estuviera más avanzado.

Con el fin de adscribir los proyectos presentados a esta categoría, se podrán considerar, entre otras, como circunstancias indicativas: la existencia de una empresa formalmente constituida o en vías de constitución inminente (menos de un año), el registro de alta en la Seguridad Social, el inicio de comercialización de algún producto o la prestación de algún servicio, la contratación de personal, que venga realizando alguna actividad con carácter continuado en un espacio definido, etc. En todo caso, y a la vista de las circunstancias de cada caso, el Jurado tendrá capacidad plena para incluir las candidaturas en una u otra opción.

La segunda, iría destinada al reconocimiento de proyectos que se encuentren en fase incipiente.

Por otra parte, se crea una tercera categoría con la que se pretende reconocer a los proyectos destacables por su valor de inclusión social y atención a la diversidad y la discapacidad, valorándose su contribución a la creación de empleo para personas con discapacidad.

El Jurado podrá declarar desierta la concesión de premios en cualquiera de las categorías cuando estime que ninguna de las candidaturas concurrentes cumple con los requisitos mínimos de calidad exigibles.

DOTACIÓN DE PREMIOS

PREMIOS CATEGORÍA A

1. Premio UCem 2018 al Mejor Proyecto Avanzado de Emprendimiento Universitario

Este premio, patrocinado por **Fundación Caja Rural-Caja Viva**, estará dotado con una aportación económica de 6.000 euros. **Dicho premio quedará en todo caso supeditado a la efectiva materialización del proyecto en cuestión.**

Asimismo, de acuerdo con lo expuesto en el apartado 5 de estas Bases, el proyecto premiado podrá disfrutar de un espacio que permita su adecuado desenvolvimiento, así como un completo cuadro de asesoramiento técnico, legal, fiscal, comercial, internacional, etc. Dicho asesoramiento se iniciará el día siguiente al de concesión de los premios extendiéndose durante un período de un año. En todo caso, cuando el Jurado lo considere necesario para asegurar, en la medida de lo posible, la consolidación la iniciativa en cuestión, podrá prorrogarse durante seis meses más. Igualmente, se podrá disfrutar de un año de pertenencia a la Asociación de Trabajadores Autónomos de Cantabria, a la Asociación de Empresarias de Cantabria (en su caso),

y a la CEOE, así como un año de registro gratuito en la Cámara de Comercio de Cantabria.

2. Finalista Premio UCem 2018 al Mejor Proyecto Avanzado de Emprendimiento Universitario 2018

Este premio, patrocinado por los Ayuntamientos de Santander, Torrelavega, Camargo, Santa Cruz de Bezana y la entidad ACEL “Cooperativas y Sociedades Laborales de Cantabria”, estará dotado con una aportación económica de 3.300 euros. **Dicho premio quedará en todo caso supeditado a la efectiva materialización del proyecto en cuestión.**

Asimismo, de acuerdo con lo expuesto en el apartado 5 de estas Bases, el proyecto premiado podrá disfrutar de un espacio que permita su adecuado desenvolvimiento, así como un completo cuadro de asesoramiento técnico, legal, fiscal, comercial, internacional, etc. Dicho asesoramiento se iniciará el día siguiente al de concesión de los premios extendiéndose durante un período de un año. En todo caso, cuando el Jurado lo considere necesario para asegurar, en la medida de lo posible, la consolidación la iniciativa en cuestión, podrá prorrogarse durante seis meses más. Igualmente, se podrá disfrutar de un año de pertenencia a la Asociación de Trabajadores Autónomos de Cantabria, a la Asociación de Empresarias de Cantabria (en su caso), y a la CEOE, así como un año de registro gratuito en la Cámara de Comercio de Cantabria.

PREMIO CATEGORÍA B

3. Premio UCem 2018 al Mejor Proyecto de Emprendimiento Universitario en fase de desarrollo

Este premio, patrocinado por la Universidad de Cantabria, estará dotado con una aportación económica de 3.000 euros. **Dicho premio quedará en todo caso supeditado a la efectiva materialización del proyecto en cuestión.**

Asimismo, de acuerdo con lo expuesto en el apartado 5 de estas Bases, el proyecto premiado podrá disfrutar de un espacio que permita su adecuado desenvolvimiento, así como un completo cuadro de asesoramiento técnico, legal, fiscal, comercial, internacional, etc. Dicho asesoramiento se iniciará el día siguiente al de concesión de los premios extendiéndose durante un período de un año. En todo caso, cuando el Jurado lo considere necesario para asegurar, en la medida de lo posible, la consolidación la iniciativa en cuestión, podrá prorrogarse durante seis meses más. Igualmente, se podrá disfrutar de un año de pertenencia a la Asociación de Trabajadores Autónomos de Cantabria, a la Asociación de Empresarias de Cantabria (en su caso), y a la CEOE, así como un año de registro gratuito en la Cámara de Comercio de Cantabria.

PREMIO MENCIÓN HONORÍFICA

4. Mención Honorífica con diploma otorgado por Inserta-Fundación ONCE al Proyecto que más fomente el empleo de personas con discapacidad.

Dicha mención podrá recaer en alguno de los proyectos premiados en otra de las categorías existentes.

Asimismo, , de acuerdo con lo expuesto en el apartado 5 de estas Bases, el proyecto premiado podrá disfrutar de un espacio que permita su adecuado desenvolvimiento, así como un completo cuadro de asesoramiento técnico, legal, fiscal, comercial, internacional, etc. Dicho asesoramiento se iniciará el día siguiente al de concesión de los premios extendiéndose durante un período de un año. En todo caso, cuando el Jurado lo considere necesario para asegurar, en la medida de lo posible, la consolidación la iniciativa en cuestión, podrá prorrogarse durante seis meses más. Igualmente, se podrá disfrutar de un año de pertenencia a la Asociación de Trabajadores Autónomos de Cantabria, a la Asociación de Empresarias de Cantabria (en su caso), y a la COE, así como un año de registro gratuito en la Cámara de Comercio de Cantabria.

OTROS PREMIOS

5. OTROS PREMIOS (aplicables a los proyectos premiados en cualquiera de las categorías de acuerdo con las Bases de la convocatoria):

- Premio patrocinado por los Ayuntamientos de Santander, Camargo, Torrelavega, Santa Cruz de Bezana y Astillero, así como la Fundación Leonardo Torres Quevedo, dotado con la cesión el uso de un espacio en sus respectivos viveros/centros de empresas hasta dos años. La elección del espacio se hará por los responsables de los proyectos premiados.
- Premio patrocinado por Glezco Asesores y Consultores, que ofrecerá asesoramiento legal, fiscal y laboral y SODERCAN, que ofrecerá servicios de asesoramiento personalizado en el ámbito económico financiero del proyecto: análisis de necesidades de financiación, tutorización para la presentación del proyecto a redes de inversores privados, aceleradoras, plataformas de crowdfunding y otras fuentes de financiación alternativas Dicho asesoramiento se iniciará al día siguiente al de concesión de los premios extendiéndose durante un período de un año. En todo caso, en la medida de lo posible, cuando el Jurado considere necesario asegurar la consolidación de la iniciativa en cuestión, podrá prorrogarse durante seis meses más.

Asimismo, Centro Tecnológico, CTC, ofrecerá asesoramiento “Tecnológico y Estratégico” al Proyecto ganador en la categoría de proyecto avanzado. Dicho servicio de asesoramiento incluye: búsqueda de socios y plataformas, ayuda en la elaboración de



memorias técnicas para la preparación del acceso a programas de financiación competitiva, tanto a nivel regional, como nacional como europeo, informe de vigilancia estratégica sobre el posicionamiento del proyecto y posibilidad de uso de equipamiento de laboratorio.

- CISE (Centro Internacional Santander Emprendimiento) ofrecerá:
 - *Ganadores Categoría A*: apoyo a la aceleración a través de las actividades organizadas o participadas por CISE.
 - *Ganadores Categoría B*: formación y seguimiento vinculado a sus programas de sensibilización, formación y apoyo en emprendimiento.
- Premio patrocinado por la Asociación de Trabajadores Autónomos de Cantabria, la Asociación de Mujeres Empresarias de Cantabria (en su caso), la CEOE-CEPYME y la Cámara de Comercio de Cantabria ofrecen la posibilidad de asociación de forma gratuita durante un año. Asimismo, ACEL “Cooperativas y Sociedades Laborales de Cantabria” ofrecerá un año de afiliación gratuita a los proyectos premiados que elijan como forma jurídica la Cooperativa o la Sociedad Laboral.

Todos los premios quedarán supeditados a la efectiva materialización del proyecto en el año en curso. El jurado, a través de la comisión de seguimiento designada al efecto, velará por el cumplimiento de esta exigencia, pudiendo tomar las decisiones que considere oportunas en función de las circunstancias concurrentes.

COMITÉ DE SELECCIÓN

A fin de valorar de las candidaturas presentadas, se constituirá un Jurado formado por representantes de cada una de las entidades patrocinadoras y colaboradoras.

Patrocinadores:

- Caja Rural-Caja Viva
- Universidad de Cantabria
- Inserta-Fundación ONCE
- Ayuntamiento de Santander
- Ayuntamiento de Torrelavega
- Ayuntamiento de Bezana
- Ayuntamiento de Camargo
- ACEL Cooperativas y Sociedades Laborales de Cantabria

Colaboradores:

- Asociación de Mujeres Empresarias de Cantabria
- ATA



- Ayuntamiento de Astillero
- Cámara de Comercio
- Centro Tecnológico CTC
- CEOE
- CISE
- Fundación Leonardo Torres Quevedo
- Glezco
- Sodercan

En una primera reunión, el Jurado decidirá, de entre las candidaturas presentadas, las susceptibles de ser presentadas públicamente ante el Jurado en pleno.

La defensa pública de los proyectos tendrá una duración no superior a diez minutos **por proyecto**. Al mismo período de duración deberá ajustarse la posterior ronda de preguntas planteadas por el jurado.

Una vez realizada la defensa pública de los proyectos, el Jurado decidirá, por mayoría absoluta de sus miembros, el proyecto ganador en la categoría correspondiente. Estas decisiones se consideran inapelables.

PRESENTACIÓN DE PROYECTOS

Los participantes deberán presentar una memoria del proyecto y el impreso correspondiente, disponible en <http://web.unican.es/unidades/coie/>. La memoria deberá tener una extensión máxima de 20 páginas, debiendo incluir referencias a los siguientes aspectos:

Descripción del proyecto	Obligatorio para categorías A y B
Estudio de Mercado	Obligatorio para categoría A
Plan de Marketing	Obligatorio para categoría A
Plan de Producción	Obligatorio para categoría A
Infraestructuras	Obligatorio para categoría A
Plan de Recursos Humanos	Obligatorio para categoría A
Plan Económico-Financiero	Obligatorio para categoría A
Forma Jurídica de la Empresa	Obligatorio para categoría A
Cronograma	Obligatorio para categoría A
Modelo de Negocio	Obligatorio para categoría A
Video explicativo (max. 1 minuto)	Voluntario para todas las categorías

La memoria que se presente podrá ir acompañada de cuantos anexos se consideren necesarios

para la mejor comprensión del proyecto.

En el momento de presentación del proyecto, deberá hacerse mención de la categoría en la que se desea concursar, sin bien el Jurado no quedará definitivamente vinculado por dicha elección, pudiendo, en virtud de las circunstancias concurrentes, incluir la solicitud en otra de las categorías convocadas.

El plazo de presentación de proyectos será desde el 1 de abril hasta el 31 de mayo de 2018, debiendo entregarse en la sede del Centro de Orientación e Información de Empleo de la Universidad de Cantabria, Edificio 3 Torres – Torre B planta +1, Avda. de los Castros, s/n, 39005 – Santander (Campus Las Llamas).

CONFIDENCIALIDAD Y RETIRADA DE PROYECTOS

Los proyectos premiados quedarán en poder de la organización a efectos de su seguimiento y comprobación de la documentación justificativa. Los proyectos no premiados podrán ser retirados por sus promotores en el plazo de un mes contado desde que se haga público el fallo del Jurado.

Queda en todo caso garantizada la confidencialidad de todos los proyectos presentados.